

DECRETO N° 1356

NEUQUÉN, 21 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1897/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 026/05 de la Dirección Centro de Documentación e Información - Dirección Municipal de Despacho - Subsecretaría General, Legal y Técnica - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de personal, para desarrollar tareas operativas y administrativas, en la División Archivo Intermedio;

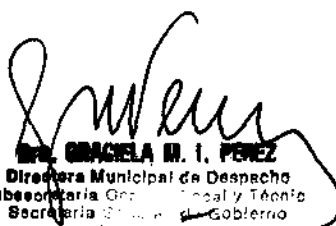
Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, remite las actuaciones a la Dirección de Presupuesto, solicitando se informe si existe crédito presupuestario para acceder a contratar al señor **GARCÍA MATÍAS SAMUEL**, adjuntando Currículum Vitae del nombrado, del cual surge que es apto para realizar las tareas solicitadas;

Que se cuenta con el Visto Bueno de las señora Directora Municipal de Despacho, y del señor Subsecretario General, Legal y Técnico;

Que por el Pase N° 895/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Regulación, Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Confeción, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación 2-E-1-0-2;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 670/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor **GARCÍA MATÍAS SAMUEL**, L.P. N° 43628 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.402.099, Clase 1980, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2006; con encuadre en el Artículo 9º) del


DR. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas, dependiente de la División Archivo Intermedio - Dirección Centro de Documentación e Información - Dirección Municipal de Despacho - Subsecretaría General, Legal y Técnica - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **GARCÍA MATÍAS SAMUEL, L.P. N° 43628 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.402.099, Clase 1980**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2006; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas, dependiente de la División Archivo Intermedio - Dirección Centro de Documentación e Información - Dirección Municipal de Despacho - Subsecretaría General, Legal y Técnica - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 670/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

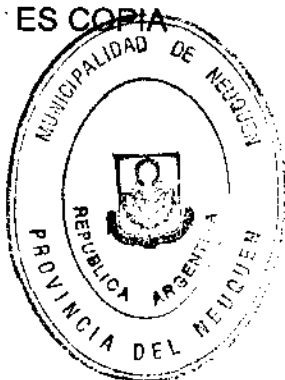
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación, Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación 2-E-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-

Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1548</u>
Fecha: <u>02 / 01 / 06</u>